ADDENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 90/2016 -ID Nº 319923
"CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE ITAUGUA POR AREGUA Y YPACARAI"

Itauguá, 25 de noviembre de 2016

SEÑORES OFERENTES:
DONDE DICE:
Descripción de la obra:

3- Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El periodo de construcción de la obra es de 60 días a partir de la firma del acta de inicio de obras. La obra se realizará en la parada del mercado municipal de Itauguá.

Condiciones del Contrato:

13- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos debido a atrasos o incumplimientos del Contratista establecida en el Punto 17 de las Condiciones del Contrato

20- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 60 días, contados desde el acta de la recepción provisoria. .

La recepción provisoria tendrá dentro de los 60 días corridos, contados a partir de la orden de inicio.

23- Vigencia del Contrato
La vigencia del contrato será desde firma del Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR:
3- Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El periodo de construcción de la obra es de 60 días a partir de la firma del acta de inicio de obras. La obra se realizará en los siguientes lugares: Ruta que une Aregua, Itauguá y Ypacarai, Cia Patiño y Estanzuela

Condiciones del Contrato:

13- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Multa por atraso de la obra si las hubiere.

20- La recepción definitiva tendrá lugar hasta los 60 días corridos contados desde la emisión del acta de recepción provisoria. . La recepción provisoria tendrá lugar dentro de los 5 días corridos contados desde la finalización del plazo de ejecución.

23- Vigencia del Contrato
La vigencia del contrato será desde firma del Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones (la vigencia del contrato y la garantía de fiel cumplimiento del contrato deben cubrir el plazo de ejecución de la obra, la recepción provisoria, la recepción definitiva y el plazo de pago de la factura

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ IRASI
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA